

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
FINANZAS

REF: Autoriza llamado a licitación producción  
Evento Artístico Pañuelos al Viento  
DECRETO EXENTO: 724  
CURACAUTIN 25 de Septiembre 2018

VISTOS:

- 1.- La solicitud N° 73, 24/09/2018, de la encargada de difusión, Gissela Figueroa, sobre necesidad de contratar producción para realizar el evento artístico pañuelos al viento;
- 2.- La Resolución Exenta N° 1101, 03/09/2018, de la Subsecretaría de Educación y el Decreto Exento N° 1644, 06/09/2018, que aprueba Convenio celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Municipalidad de Curacautín en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2018;
- 3.- La Iniciativa "Formación, monitorias y producción de eventos masivos artísticos culturales, con participación de a lo menos cuatro establecimientos educacionales de la comuna" presentada al Fondo FAEP 2018;
- 4.- La Ley 19.886 Ley de compras públicas y su Reglamento;

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de contratar la producción del Evento Artístico denominado "Pañuelos al Viento 2018" que forma parte de las iniciativas del FAEP 2018 a realizarse el día 9 de Octubre del 2018 en el Gimnasio Municipal;
- 2.- Los recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2018;
- 3.- El Art. 25 del Reglamento de Compras Públicas que permite rebajar el plazo de publicación de una licitación tratándose de bienes y servicios de simple y objetiva especificación, entendiéndose por tales aquellos de fácil descripción o detalles, y que implican un esfuerzo menor en la elaboración de las ofertas
- 4.- El Decreto N° 2522, 16/12/2016, que designa Sostenedor a Don Jorge Andrés Fuentes Godoy Director del Departamento de Educación;

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE efectuar Licitación Pública para contratación del Evento Artístico Pañuelos al Vientos 2018, con cargo a los recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2018;
- 2.- APRUÉBENSE Las Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia de la Licitación "Evento Artístico Pañuelos al Viento 2018";
- 3.- DESIGNASE como Comisión Evaluadora de la licitación a los funcionarios Gissela Figueroa Erices Encargada de Difusión y Cultura del departamento, Jorge Calliñir Brito Soporte Técnico y Diego Sepúlveda Zapata funcionario y del Departamento o quienes les subroguen;
- 4.- PUBLÍQUESE el llamado a licitación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). Por el lapso de 5 días corridos.



*Glenda E. Worner Tapia*

GLEND E WORNER TAPIA  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Jorge Andrés Fuentes Godoy*

JORGE ANDRES FUENTES GODOY  
JEFE-DEPTO. EDUCACION  
SOSTENEDOR

JAFG/chóv/nrvb/jecb

DISTRIBUCION:

- Archivo DAEM
- Municipalidad/ Control